



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Turbo, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN N° 323
EXPEDIENTE:	05837-33-33-002-2016-00181-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	SERGIO LONDOÑO PUERTA Y OTROS
DEMANDADO:	• NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, ORDENA COPIAS AUTÉNTICAS Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

Se ordena cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia mediante sentencia del 04 de octubre de 2023 por la cual modificó el numeral tercero de la sentencia proferida por este despacho el día 25 de julio de 2018 que concedió las pretensiones de la demanda.

De la misma manera, de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso, se ordena copias auténticas a favor de la apoderada de la parte demandante.

Finalmente, ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente de la referencia previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO DE JESÚS ZAPATA LONDOÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE TURBO

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO No. 13
Hoy 10 DE MAYO DE 2024


ANDRÉS FÉLYPE MARTINEZ PELAEZ
Secretario

Fy

Correo de recepción de memoriales: j02admturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 100 No. 13-21, Palacio de Justicia, piso 3°

Teléfono: 322 956 45 64

Página 1 de 1